

- Experiencia en la prestación de servicios de alimentación en Residencias de la Tercera Edad y/o comedores Colectivos dependientes de Administraciones Públicas: Máximo 5 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.050.000 Euros, IVA excluido.
- 5. Presupuesto base de licitación: 175.000 Euros Anuales (145.000 Euros correspondientes a la Residencia y 30.000 Euros correspondiente a la Guardería Infantil), IVA excluido.
- 6. Garantías exigidas.
 - Provisional: No se exige
 - Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - A) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo M Subgrupo 6 Categoría B
 - B) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se estará a lo dispuesto en la Base Sexta del Pliego de Cláusulas administrativas.
- 8. Presentación de ofertas:
 - A) Fecha límite de presentación: En el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en horario de atención al público, hasta el decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el perfil del contratante.
 - B) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Andorra.
 - 2. Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Andorra. 44500.
- 9. Apertura de ofertas:
 - A) Descripción. Sala de Junta del Excmo. Ayuntamiento de Andorra.
 - B) Dirección: Plaza de España, 1.
 - C) Localidad y código postal: Andorra. 44500.
 - D) Fecha y hora: A la 13:00 hora del décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 10. Gastos de Publicidad: Serán de cuenta del contratista los anuncios de licitación y adjudicación.

En Andorra, a 7 de Enero de 2014.-La Alcaldesa, Sofia Ciércoles Bielsa.

Núm. 56.704

CALAMOCHA

**TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO
NOTIFICACION COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICION PUBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA**

Por resolución del Alcalde núm. 3/2014 de fecha 7 de enero de 2014 se ha aprobado y dispuesto la exposición pública del

- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable Hostelería mensual (diciembre 2013) y del Canon de saneamiento de la C.A. Aragón del mismo período.
- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable Industria mensual (diciembre 2013) y del Canon de saneamiento de la C.A. Aragón del mismo período.
- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable Hostelería trimestral (4º T/2013) y del Canon de saneamiento de la C.A. Aragón del mismo período.

y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

Los Padrones correspondientes a la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable Hostelería mensual (noviembre 2013), Industria mensual (noviembre 2013) e Hostelería trimestral (4º T/2013); y el correspondiente Canon de saneamiento del mismo período se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago de recibos no domiciliados se realizará en las oficinas de Ibercaja en la cuenta restringida 2085-3945-45-0100800101; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas bancarias señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico- administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico- Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

- No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico- administrativa.

Núm. 56.691

MONTALBÁN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Montalbán.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Montalbán.
 2. Domicilio: Plaza Carlos Castel, 1.
 3. Localidad y Código Postal: Montalbán, 44700.
 4. Teléfono: 978 750 001.
 5. Telefax: 978 750 077.
 6. Correo electrónico: ayuntamiento@montalban.org
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 febrero 2014.
 - d) Número de expediente: 167/2013.
2. Objeto del contrato.
 - a) Enajenación Onerosa de Bienes Patrimoniales por Subasta
 - b) Descripción del objeto: Inmueble sito en C/ Mayor, 31.
3. Procedimiento.

Enajenación Onerosa de Bienes Patrimoniales por Subasta: C/ Mayor, 31.
4. Tipo de salida:
 - 1ª Subasta: 6.095,79 Euros.
 - 2ª Subasta: 5.181,42 Euros.
 - 3ª Subasta: 4.404,21 Euros.
 - 4ª Subasta: 3.743,58 Euros.